

Reseña bibliográfica

María José Martínez Alcalde. 2010. *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang [Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, Volumen II].

María José García Folgado

Universitat de València

La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico es una excelente muestra de investigación en el campo de la Historiografía Lingüística, en el cual su autora es especialista, y en concreto, de la historia de la ortografía, parcela que en nuestra lengua carece, salvo excepciones (Escudero de Juana 1923, Esteve Serrano 1982, Contreras 1993), de monografías de conjunto,¹ por lo que este libro supone una aportación importante.

No obstante, es una historia de la ortografía que persigue no tanto la descripción de los textos canónicos como la búsqueda de los argumentos sobre los que los autores apoyan su codificación ortográfica. En este sentido, su autora, gran conocedora de la materia (Martínez Alcalde 1999, entre otros muchos), ha buceado por los textos epihistoriográficos (Swiggers 2004, Zamorano 2009) y expuesto, tal y como reza el título, el “argumento historiográfico” como elemento clave en la defensa de las propuestas normativas que se desarrollan desde el siglo XVIII, tanto en España como en América. Aquí radica una de sus aportaciones más novedosas, dado que no solo analiza y explica el proceso de la fijación normativa, sino la *prehistoria* de la disciplina con la elaboración de esas primeras historias de la ortografía del castellano.

El libro adopta una perspectiva cronológica; así, en el capítulo dos se analiza el siglo XVIII, en el capítulo tres, el siglo XIX y, en el capítulo cuatro, el siglo XX, más un capítulo inicial en el que se abordan cuestiones de tipo metodológico, un capítulo de conclusiones y una nutrida bibliografía.

El capítulo primero, “Historia e historiografía de la ortografía del castellano”, aborda las cuestiones que articulan los capítulos centrales: a) la relación entre la escritura y la ortografía, o lo que es lo mismo, la relación entre el estudio de la evolución del sistema gráfico, y la propia historia de la codificación ortográfica; un análisis de estos aspectos es necesario si tenemos en cuenta que el eje del libro es la norma, esto es, la fijación ortográfica del español. b) En esta línea, la autora repasa los diversos criterios para la fijación ortográfica –desde los tradicionales, como la pronunciación, la etimología y el uso; a los más actuales, relacionados con la innovación tecnológica y la autoridad académica–, y las clasificaciones derivadas de ellos como la oposición entre ortógrafos fonetistas y etimologistas, que funciona, al igual que ocurre en gramática con la oposición gramática tradicional / gramática especulativa como eje ordenador del discurso historiográfico. La cuestión de la adecuación de la ortografía a la pronunciación es un aspecto importante de la ortografía del español y así se aprecia en el texto de Martínez Alcalde, quien considera que el proceso de codificación ortográfica es un campo privilegiado para el estudio de las relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita, tanto desde el punto de vista de la Historia de la lengua, como de la Historiografía Lingüística. La importancia de Nebrija –y su referencia a Quintiliano– en esta cuestión es determinante, y a él dedica la autora el final del punto. c) Por último, se efectúa un repaso de las diversas propuestas de periodización del proceso de codificación de la ortografía del castellano.

¹ Muy ilustrativo para valorar el alcance de los estudios de Historiografía Lingüística española sobre ortografía, fonética y fonología es el trabajo de Battaner Moro (2009), donde se analizan los datos que contiene BiTe para estas materias.

El segundo capítulo, como ya indiqué, está destinado al siglo XVIII, en el cual la autora es una reconocida especialista. En primer lugar, se sitúa el momento histórico dentro del marco de la periodización, y se contempla la creación de la Academia y la extensión de su doctrina ortográfica como un antes y un después en las propuestas normativas. Martínez Alcalde se muestra disconforme con los autores que hablan de un periodo *académico* cuyos inicios coinciden con la fundación de la Academia, ya que considera que la realidad fue la progresiva extensión de un sistema que evolucionó en sus intenciones normativas y cuya aceptación no fue unánime desde el principio –la oficialización de la ortografía, de hecho, no se produciría hasta el siglo siguiente y en el mismo XVIII, se encuentra con las voces discrepantes en diferente grado de Mañer, Mayans o Terreros. En segundo lugar, la autora aborda la cuestión de la tradición ortográfica como argumento tanto en las obras de la Academia, como en las obras no académicas. En este periodo, más que de elaborar una historia de la ortografía, los ortógrafos –incluida la Academia– recurren a la tradición, principalmente Nebrija, bien para criticar su doctrina y revalorizar así la propia, bien para justificar sus propuestas –como es el caso de algunas novedades doctrinales introducidas en la *Ortografía* académica de 1754, o Bordazar en su “Apología” contra Mañer. En este punto, la autora nos conduce hacia terreno conocido y nos introduce en los entresijos de las polémicas ortográficas (¿y personales?) del siglo: Bordazar, Mañer, Mayans, Benito de San Pedro, Benito Martínez Gómez Gayoso, y, a través de ellas y de las obras que las componen, la transmisión de la tradición de tratados sobre ortografía castellana que se produjo en el XVIII y los autores a los que se confería más reconocimiento.

El tercer capítulo se centra en la fijación normativa y las propuestas reformistas en el siglo XIX. Se trata, como la propia autora pone de relieve, de un siglo de suma relevancia para la codificación ortográfica del español: fue el siglo de la oficialización de la ortografía académica, de la ortografía chilena –Bello, sí, pero también otras voces– y de las propuestas reformistas vinculadas a la Independencia y a la creación de las nuevas Repúblicas. En España, hasta 1844, el panorama es similar al del siglo anterior: la Academia continúa con la simplificación ortográfica sobre el uso de las letras² y en 1815 culmina el proceso con la octava entrega de su *Ortografía*. No obstante, se siguen encontrando voces discrepantes en diversa medida; especialmente críticos fueron los maestros de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid junto con los la Asociación de Maestros de León, quienes propusieron un sistema ortográfico simplificado para llevar a las aulas y abrieron el proceso que conduciría a la oficialización de la ortografía académica por Real Orden de Isabel II el 25 de abril de 1844. Tras esa fecha, y tras la imposición del texto escolar académico –el *Prontuario*– en 1857, si bien siguen existiendo los proyectos de reforma, tanto en la ortografía como en la lexicografía, estos “se enfrentaban ya a la extensión de la norma de la Academia, a la que se le reconocía autoridad sobre la materia” (74). En América, esta etapa coincide con la independencia de muchas de las antiguas colonias: Martínez Alcalde se detiene en la reforma chilena y en las propuestas bellistas, así como en el papel de la Academia en la evolución de la reforma y las polémicas que se desarrollaron a lo largo de la segunda mitad del siglo hasta que, en 1927, se adopta definitivamente la ortografía académica.

² Como es habitual en este tipo de estudios, y ya señalara Martínez Marín (1992: 127), el planteamiento de la obra de Martínez Alcalde es “letrista”, esto es, se centra en la evolución de la norma ortográfica relativa al uso de las letras. No obstante, esta ausencia no se siente como una carencia dado que el enfoque de su obra –de lo oral a lo escrito en el periplo de la fijación normativa y de ahí al uso de la tradición como argumento– va más allá de la mera descripción de letras o signos.

El apartado tercero de este capítulo se destina a la tradición ortográfica como argumento reformista —esto es, la Academia prescinde, por innecesario, de él— y aquí es donde, en mi opinión, está la guinda del capítulo, hasta el punto de que, tras leerlo, habría querido que su autora se hubiera detenido también en esos otros argumentos de los que habla al inicio —“la razón, la lógica, la filosofía e incluso, la higiene” (81). Martínez Alcalde nos conduce por la nómina de autores de la tradición que son recuperados como fundamentación histórica, principalmente autores de los siglos XVI y XVII que ya aparecían en los primeros textos académicos, y del XVIII, Mayans. Este argumento historiográfico se encuentra normalmente en los prólogos, pero, tal y como nos muestra la autora, hay excepciones, como la propuesta de reforma de Jimeno Agius, quien utiliza dicho argumento de forma mucho más extensa a lo largo del cuerpo de su obra. En este siglo, asimismo, no solo se halla ya la nómina de autores, sino que se localizan las primeras historias de la ortografía, que Martínez Alcalde examina con detenimiento, como la que elabora Cubí y Soler en 1852, cuyo propósito era la defensa de la reforma ortográfica, y la de Eduardo de la Barra de 1897, elaborada con propósito de defender la reforma de Bello y mostrar sus precursores dentro de la tradición reformista de la ortografía del castellano.

El capítulo cuarto, titulado “Unificación ortográfica y argumento historiográfico”, se centra en el proceso de unificación normativa tomando como eje conductor los trabajos de Ángel Rosenblat: la autora parte de las referencias a Bello y las citas de Rosenblat que aparecen en la *Ortografía* académica de 1999³ —de nuevo, el argumento historiográfico—; así, se retoman las cuestiones establecidas en el capítulo primero y se plantea —como aparece tanto en Rosenblat como en el “Prólogo” académico de 1999— la idea de que existe un principio de fidelidad a la pronunciación que atraviesa, caracterizándola, la historia de la codificación ortográfica del castellano y desde ahí, la figura de Bello como ejemplo determinante en materia ortográfica. En la primera parte, se aborda la historia de la ortografía castellana que Rosenblat compuso como prólogo al volumen V de las *Obras completas* de Bello, en un análisis historiográfico de excelente factura donde la descripción, el examen crítico, la comparación con autores anteriores, las referencias externas e internas, todo ellos se entremezcla para mostrarnos “el primer estudio sistemático y extenso de las ortografías del castellano” (116). En la segunda parte, la autora plantea el valor de la norma ortográfica como garante de la unidad lingüística ofreciéndonos, en una visión plural, pequeñas notas sobre los procesos de codificación seguidos por las otras lenguas oficiales de España.

El capítulo quinto, “Conclusiones”, retoma los aspectos tratados: desde los planteamientos iniciales y los diversos matices que adopta el argumento historiográfico en las etapas planteadas al valor de la codificación ortográfica en la unificación normativa.

Por último, cabe señalar la relevancia de *La fijación ortográfica del español...* Desde una perspectiva puramente disciplinar, como aportación a la Historiografía Lingüística, representa, en primer lugar, una muestra del aprovechamiento de sus avances metodológicos — los estudios sobre los prólogos y las propuestas de análisis de los materiales epishistoriográficos, así como la vinculación demandada entre la vertiente externa e interna— y, en segundo lugar, presenta un estudio de contraste y conjunto entre la andadura española y americana —centrada en el proceso chileno— de la codificación ortográfica. Quizás aquí se eche de menos más información sobre otros países, pero eso no resta mérito al que sin duda es

³ Cuando la autora terminó su trabajo, la *Nueva ortografía* de la Academia (2010) todavía no se había publicado, de ahí que no esté incluida en esta parte de su estudio, pese a incluir en su prólogo aspectos de historia de la ortografía de gran interés. Sabemos, sin embargo, que retoma y amplía la cuestión en un trabajo incluido en el volumen *Lengua e ideas lingüísticas en la España del siglo XIX. Marcos, balances y nuevas aportaciones*, editado por Alfonso Zamorano Aguilar (en prensa).

un gran trabajo. La conformación de un canon ortográfico del español a través de la información obtenida y el análisis de las primeras historias de la ortografía española son dos de las mayores contribuciones de un trabajo de gran utilidad para aquellos que nos dedicamos a la Historiografía Lingüística, pero también para los que deseen aproximarse a la historia de la fijación normativa de nuestra lengua.

Bibliografía

- Battaner Moro, Elena. 2009. "La investigación sobre ortografía, fonética y fonología en la tradición lingüística española". *Estudios de historiografía lingüística. Actas del VI Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón. Cadiz: Servicio Publicaciones UCA. 27-43.
- Contreras, Lidia. 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional.
- Escudero de Juana, Benjamín. 1923. *La ortografía de Lebrija comparada con la de los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid: ICE.
- Esteve Serrano, Abraham. 1982. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: EDITUM.
- Martínez Alcalde, María José. 1999. *Textos clásicos sobre Historia de la Ortografía Castellana*. (Comp. y estudio introductorio). Madrid: Colección Clásicos Tavera. Digibis Publicaciones Digitales. Mapfre - Fundación Historica Tavera.
- Martínez Marín, Juan. 1992. "La ortografía española: perspectiva historiográfica". *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 14-15. 125-134.
- Swiggers, Pierre. 2004. "Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística". *Nuevas aportaciones a la Historiografía Lingüística, Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Cristóbal Corrales, Josefa Dorta *et al.* Madrid: Arco-Libros, vol. I, 113-146.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2009. "Epihistoriografía de la Lingüística y Teoría del Canon". *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario* ed. por Montserrat Veyrat Rigat y Enrique Serra Alegre. Madrid: Arco-Libros. 209-220.